

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2018-MDLV/GM**

La Victoria, 09 ENE 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud y proveídos de autorización presentada por la trabajadora **EDITA HERNANDEZ FERNANDEZ**, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de las Gerencias correspondientes autorizan su atención, cabe conceder a la trabajadora **EDITA HERNANDEZ FERNANDEZ**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 03 días, para los días **05, 08 Y 09 de ENERO del 2018**.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a la trabajadora **EDITA HERNANDEZ FERNANDEZ**, por los días **05, 08 Y 09 de ENERO del 2018**.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración, División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
M<sup>DC</sup> Maria Rita Castro Grosse  
GERENTE